

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 47, 52 y 53 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, se emite el presente documento de la información financiera, presupuestaria, programática y contable, determinada de los registros y operaciones de éste Ente Público, del período comprendido del 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2018.

El presupuesto autorizado al Tribunal Electoral en la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio 2018 es de \$ 31'791,151.00.

El 1° de noviembre de 2017 dio inicio el proceso electoral 2017-2018 en el cual serán elegidos diputados estatales, además de que, una vez concluido dicho proceso, se inicia el siguiente proceso electoral 2018-2019, en el que serán elegidos Presidentes Municipales en el Estado. Como consecuencia de éste proceso, se espera un incremento en las actividades del propio Tribunal durante todo el año 2018.

La Secretaría Administrativa, como una de las áreas de apoyo de la Comisión de Administración y dentro de sus facultades, es la encargada de proporcionar todos los servicios, recursos materiales, financieros, humanos y soporte técnico que requieren todo el personal y que son necesarios para la correcta operación de las actividades de las diferentes áreas del Tribunal Electoral, vigilando y controlando ante todo la eficiencia, disciplina y austeridad en el gasto.